



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 1982-R-2022
Piura, 20 de octubre de 2022**

VISTO

El expediente N° 0349-5601-22-3 y expediente N° 0350-5601-22-9 de fecha 20 de octubre de 2022, que remite la Mg. DORIS ESTELÁ CHINGA NOLASCO, Directora de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0662-D.-ADM.-UNP-2022 del 20 de octubre de 2022, la Directora de la Dirección de Admisión, alcanza al Titular del Pliego el Acta de Acuerdos de la Comisión Central de Examen General de Admisión 2022 - II, en reunión de coordinación llevada a cabo el día jueves 20 de octubre del año en curso. Al respecto, se acordó lo siguiente:

"A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD DEL DESARROLLO DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2022-II, PARA LAS ÁREAS DE LETRAS Y CIENCIAS, A REALIZARSE EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE, SUSPENDER EL INGRESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ALUMNOS Y PÚBLICO EN GENERAL DESDE LAS 16:00 HORAS DEL SÁBADO 22 DE OCTUBRE HASTA LAS 18:00 HORAS DEL DOMINGO 23 DE OCTUBRE 2022, QUE CULMINA CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN"

"SOLO SE PERMITIRÁ EL INGRESO AL PERSONAL QUE HA SIDO SELECCIONADO PARA PRESTAR EL APOYO DURANTE EL PROCESO Y POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROBLEMAS AL MOMENTO DE LA PREINSCRIPCIÓN Y TENGAN QUE PRESENTAR EN FÍSICO LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN EL DÍA SÁBADO 22 Y DOMINGO 23 OCTUBRE 2022"

Que, a través del Oficio N° 0664-D.-ADM.-UNP-2022 del 20 de octubre de 2022, la Directora de la Dirección de Admisión, alcanza al Titular del Pliego el Acta de Acuerdos de la Comisión Central de Examen General de Admisión 2022 - II, en reunión de coordinación llevada a cabo el día jueves 20 de octubre del año en curso. Al respecto, se acordó lo siguiente:

"SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN TODO EL CAMPUS UNIVERSITARIO, DESDE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 22 DE OCTUBRE HASTA LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA, DEL DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022"

Que, a través del Oficio N° 952-VR.ACAD.-UNP-2022, el Vicerrector Académico (e) de la UNP, solicita la emisión del documento resolutorio de lo solicitado por la Directora de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Piura;

Que, mediante los Oficios N° 2348-R-UNP-2022 y Oficio N° 2349-R-UNP-2022, el Titular del Pliego solicita la emisión del documento resolutorio de suspensión de labores, a partir del día sábado 22 de octubre del presente año, a las 16:00 horas hasta las 18:00 horas del domingo 23 de octubre, por motivo de llevarse a cabo el Examen General de Admisión 2022-II, asimismo la suspensión del servicio de internet en todo el campus universitario, a partir del día sábado 22 de octubre del presente año, a las 17:00 horas hasta las 12:00 horas del mediodía del domingo 23 de octubre; por motivo de llevarse a cabo el Examen General de Admisión 2022-II;

Que, el artículo 175º, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- APROBAR, los acuerdos de la Comisión Central de Examen General de Admisión 2022 - II de fecha 20 de octubre de 2022, que a letra dice:

"A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD DEL DESARROLLO DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2022-II, PARA LAS ÁREAS DE LETRAS Y CIENCIAS, A REALIZARSE EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE, SUSPENDER EL INGRESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ALUMNOS Y PÚBLICO EN GENERAL DESDE LAS 16:00 HORAS DEL SÁBADO 22 DE OCTUBRE HASTA LAS 18:00 HORAS DEL DOMINGO 23 DE OCTUBRE 2022, QUE CULMINA CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN"

"SOLO SE PERMITIRÁ EL INGRESO AL PERSONAL QUE HA SIDO SELECCIONADO PARA PRESTAR EL APOYO DURANTE EL PROCESO Y POSTULANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROBLEMAS AL MOMENTO DE LA PREINSCRIPCIÓN Y TENGAN QUE PRESENTAR EN FÍSICO LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN EL DÍA SÁBADO 22 Y DOMINGO 23 OCTUBRE 2022"





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 1982-R-2022
Piura, 20 de octubre de 2022**

"SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN TODO EL CAMPUS UNIVERSITARIO, DESDE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 22 DE OCTUBRE HASTA LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA, DEL DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022"

ARTÍCULO 2°. - PUBLICAR, en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR, ACAD, DGA, OPEYPO, UT, UC, URH, UAB, UI, OCAJ, ARCHIVO(2).
12 copias/ *Bkpa*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL